



SECRETARÍA
DE
SALUD

**SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA CENAVECE/2009/004**

Los Comités Técnicos de Selección del **Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades** de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75 Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA CENAVECE/2009/004 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL HUMANO EN RABIA Y OTRAS ZONOSIS		
Código de Puesto	12-000-1-CFOA001-0000070-E-C-D		
Nivel Administrativo	CFOA001	Número de vacantes	1
Percepción Mensual Bruta	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N)		
Adscripción del Puesto	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Dirección General Adjunta de Programas Preventivos	Sede	México, Distrito Federal
Tipo de nombramiento	Confianza		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Integrar la información trimestral y anualmente de los indicadores que aplican para medir el desempeño de las entidades federativas y las jurisdicciones sanitarias en el Programa de Acción Rabia. Concentrar y analizar los registros que emiten las Unidades Administrativas competentes de los casos de Rabia, Brucelosis y Teniosis en el humano así como los reportes de los diagnósticos y tratamiento proporcionados a éstas. Apoyar a los Servicios Estatales de Salud a instrumentar acciones de control de perros como riesgo potencial de agresiones a la población, así como la atención antirrábica de estas personas. Concentrar y analizar los registros que emiten las unidades administrativas competentes de los casos de rabia, brucelosis y teniosis en el humano, así como los reportes de los diagnósticos y tratamiento, proporcionados a éstas. Gestionar la actualización y difusión de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Rabia, Brucelosis, Teniosis y Leptospirosis. Tramitar y gestionar a solicitud de los Servicios Estatales de Salud apoyos para llevar a cabo acciones de capacitación en esterilización de perros, así como en el diagnóstico y el tratamiento de la Rabia y la Brucelosis en el humano. Recopilar y determinar los requisitos técnicos sobre insumos que se utilizan en algunas actividades del Programa de Acción Rabia. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> Área General: Ciencias de la Salud <ol style="list-style-type: none"> Carrera específica: Medicina Área General: Ciencias Agropecuarias <ol style="list-style-type: none"> Carrera específica: Veterinaria y Zootecnia. 	
	Experiencia laboral	Mínimo dos años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: <ol style="list-style-type: none"> Área de Experiencia Requerida: Epidemiología y/o Área de Experiencia Requerida: Medicina Preventiva y/o Área de Experiencia Requerida: Salud Pública y/o Área de Experiencia Requerida: Administración Pública. 	
	Evaluación de Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> Liderazgo. Visión Estratégica. Nivel dominio 2 Mínimo aprobatorio: 70.	

	Evaluación de Conocimientos	1. Prevención y Control de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica (Nivel Básico). 2. Administración de Proyectos (Nivel Básico) Mínimo aprobatorio: 70
	Idiomas	• Inglés: Leer, Básico; Hablar, Básico; Escribir, Básico
	Otros	Disponibilidad para viajar: Siempre
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección.		Para esta plaza en concurso el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar de acuerdo al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.

Nombre del Puesto	DEPARTAMENTO DE DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL		
Código de Puesto	12-000-1-CFOC001-0000069-E-C-D		
Nivel Administrativo	CFOC001	Número de vacantes	1
Percepción Mensual Bruta	\$22,153.30 Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 M.N		
Adscripción del Puesto	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Dirección General Adjunta de Programas Preventivos	Sede	México, Distrito Federal
Tipo de nombramiento	Confianza		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Elaborar los informes de supervisión de los Programas de Acción de Diabetes e Hipertensión Arterial. Participar en las sesiones interinstitucionales sobre Diabetes e Hipertensión Arterial. Participar en la coordinación de las acciones para el manejo de las páginas web en materia de Diabetes, Hipertensión Arterial, Colesterol, Sobrepeso y Obesidad en los adultos. Participar en el análisis de la información generada por los Servicios de Salud para proponer las necesidades de capacitación al personal de salud. Participar en la supervisión de las acciones de capacitación en materia de vacunación y otros componentes de la atención al adulto. Participar en la promoción de las alianzas estratégicas para la capacitación del personal de salud y de las personas con padecimientos relacionados a las enfermedades no transmisibles. Analizar la información sobre la promoción de la salud, prevención, tratamiento y vigilancia de la Diabetes, Hipertensión Arterial y Dislipidemias. Participar en la elaboración de los modelos de capacitación para enfermedades no transmisibles en el adulto, así como promover la difusión de la misma. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: 1. Área General: Ciencias de la Salud a. Carrera específica: Medicina	
	Experiencia laboral	Mínimo dos años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: 1. Área de Experiencia Requerida: Epidemiología y/o 2. Área de Experiencia Requerida: Salud Pública y/o 3. Área de Experiencia Requerida: Medicina Preventiva y/o 4. Área de Experiencia Requerida: Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	1. Liderazgo. 2. Visión Estratégica. Nivel dominio 2 Mínimo aprobatorio: 70.	
	Evaluación de Conocimientos	1. Prevención y Control de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica (Nivel Básico). 2. Administración de Proyectos (Nivel Básico) Mínimo aprobatorio: 70	
	Idiomas	• Inglés: Leer, Básico; Hablar, Básico; Escribir, Básico.	
	Otros	Disponibilidad para viajar: Siempre	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección.		Para esta plaza en concurso el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar de acuerdo al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.	

Nombre del Puesto	DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES EMERGENTES		
Código de Puesto	12-000-1-CFOA001-0000053-E-C-D		
Nivel Administrativo	CFOA001	Número de vacantes	1
Percepción	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)		

Mensual Bruta			
Adscripción del Puesto	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Dirección General Adjunta de Programas Preventivos	Sede	México, Distrito Federal
Tipo de nombramiento	Confianza		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información para la elaboración o actualización de normas y procedimientos aplicables en la materia para proporcionar una respuesta estandarizada en el territorio nacional. 2. Participar en la convocatoria de las diferentes instancias y apoyar en la coordinación inter e intra institucional en apoyo al desarrollo de la normatividad en materia de enfermedades emergentes. 3. Participar en la resolución de acuerdos generados al interior del Comité Nacional para la Seguridad en Salud. 4. Participar en operativos especiales y de respuesta rápida en relación a prevención y control de enfermedades emergentes. 5. Verificar el desarrollo, la aplicación de medidas de prevención y control en la materia. 6. Garantizar la aplicación de medidas de prevención y control en materia de enfermedades emergentes. 7. Proponer las estrategias de evaluación y la elaboración de indicadores. 8. Elaborar la metodología y los procedimientos para la presupuestación anual del Programa de Enfermedades Emergentes. 9. Proponer la metodología y los procedimientos para la presupuestación anual. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: 1. Área General: Ciencias de la Salud a. Carrera específica: Medicina	
	Experiencia laboral	Mínimo un año de experiencia en alguna de las siguientes áreas: 1. Área de Experiencia Requerida: Epidemiología y/o 2. Área de Experiencia Requerida: Salud Pública.	
	Evaluación de Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo. 2. Visión Estratégica. Nivel dominio 2 Mínimo aprobatorio: 70.	
	Evaluación de Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención y Control de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica (Nivel Básico) 2. Administración de Proyectos (Nivel Básico) Mínimo aprobatorio: 70.	
	Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés: Leer, Básico; Hablar, Básico; Escribir, Básico. 	
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de viajar siempre. 		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección.	Para esta plaza en concurso el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatas a entrevistar de acuerdo al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

Nombre del Puesto	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO OPERATIVO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		
Código de Puesto	12-000-1-CFOA001-0000057-E-C-k		
Nivel Administrativo	CFOA001	Número de vacantes	1
Percepción Mensual Bruta	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N)		
Adscripción del Puesto	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Dirección General Adjunta de Epidemiología	Sede	México, Distrito Federal
Tipo de nombramiento	Confianza		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar el procesamiento y análisis de la información generada a nivel nacional a través de los Sistemas de Vigilancia para alimentar las acciones tanto de los Programas de Acción como de los propios Sistemas de Vigilancia. 2. Apoyar a la Subdirección de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles en la elaboración de los lineamientos para el establecimiento y operación de los Sistemas de Vigilancia, incluyendo los mecanismos de seguimiento. 3. Desarrollar e instrumentar Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles Sujetas a Vigilancia Epidemiológica incluyendo las crónicas, lesiones y salud materno infantil. 4. Apoyar en las asesorías a las entidades federativas en el funcionamiento de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles Sujetas a Vigilancia Epidemiológica. 5. Participar en estudios específicos sobre factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles que permitan complementar la información obtenida por los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica para alimentar la toma de decisiones en todos los niveles. 6. Supervisar la integración de bases de datos confiables y permanentes para la consulta de información 		

epidemiológica de las enfermedades no transmisibles sujetas a vigilancia epidemiológica.		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: 1. Área General: Ciencias de la Salud a. Carrera específica: Medicina 2. Área General: Ciencias Naturales y Exactas b. Carrera específica: Biología
	Experiencia laboral	Mínimo un año de experiencia en alguna de las siguientes áreas: 1. Área de Experiencia Requerida: Epidemiología y/o 2. Área de Experiencia Requerida: Salud Pública.
	Evaluación de Habilidades	1. Liderazgo. 2. Trabajo en Equipo. Nivel dominio 2 Mínimo aprobatorio: 70.
	Evaluación de Conocimientos	1. Prevención y Control de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica (Nivel Básico). 2. Administración de Proyectos (Nivel Básico) Mínimo aprobatorio: 70
	Idiomas	• Inglés: Leer, Intermedio; Hablar, Intermedio; Escribir, Intermedio
Otros	Disponibilidad para viajar: Siempre	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección.		Para esta plaza en concurso el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar de acuerdo al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.

Nombre del Puesto	DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR		
Código de Puesto	12-000-1-CFOC001-00000042-E-C-D		
Nivel Administrativo	CFOC001	Número de vacantes	1
Percepción Mensual Bruta	\$22,153.30 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Dirección General Adjunta de Epidemiología	Sede	México, Distrito Federal.
Tipo de nombramiento	Confianza		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en los estudios de campo (casos, brotes y situaciones especiales) de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vector en los estados. 2. Recopilar la información de vigilancia epidemiológica de enfermedades transmitidas por vector. 3. Actualizar el panorama epidemiológico de las enfermedades transmitidas por vector. 4. Instrumentar acciones de fortalecimiento de la capacidad de respuesta del personal operativo en los diferentes niveles técnico administrativos del sistema nacional de vigilancia de las enfermedades transmitidas por vector. 5. Apoyar la coordinación interinstitucional de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vector. 6. Procesar indicadores de evaluación del sistema de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vector. 7. Coordinar las acciones de vigilancia epidemiológica con el laboratorio y el programa de acción de enfermedades transmitidas por vector. 8. Participar en la elaboración de los procedimientos de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vector. 9. Supervisar los procedimientos del sistema de vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por vector en los estados. 10. Participar en la elaboración del programa anual trabajo de la dirección de vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: 1. Área de conocimiento: Ciencias de la Salud. a. Carrera Específica: Medicina 2. Área de conocimiento: Ciencias Agropecuarias b. Carrera Específica: Biología.	
	Experiencia laboral	Mínimo un año de experiencia en: 1. Área de Experiencia Requerida: Epidemiología.	
	Evaluación de Habilidades	1. Liderazgo. 2. Trabajo en Equipo. Nivel dominio 2. Mínimo aprobatorio: 70.	

	Evaluación de Conocimientos	1. Prevención y Control de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica (Nivel básico) 2. Administración de Proyectos (Nivel Básico) Mínimo aprobatorio: 70.
	Idiomas	• Inglés leer, hablar y escribir: básico.
	Otros	Disponibilidad para viajar: Siempre.
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección.		Para esta plaza en concurso el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar de acuerdo al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE TUBERCULOSIS		
Código de Puesto	12-O00-1-CFOA001-0000071-E-C-H		
Nivel Administrativo	CFOA001	Número de vacantes	1
Percepción Mensual Bruta	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Dirección General Adjunta de Epidemiología	Sede	México, Distrito Federal.
Tipo de nombramiento	Confianza		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar y compilar información disponible y los contenidos de la normatividad para su elaboración o actualización en materia de tuberculosis, para homologar los procedimientos en el país. 2. Gestionar y participar en las reuniones intra e interinstitucionales para la elaboración o actualización de las normas y procedimientos en materia de tuberculosis. 3. Desarrollar estrategias de difusión e implementación de la normatividad en materia de tuberculosis en los servicios de salud, para el logro de las metas. 4. Elaborar los contenidos, instrumentos y/o herramientas necesarias para la realización de las visitas de supervisión y asesoría en tuberculosis, en áreas seleccionadas. 5. Desarrollar las actividades de supervisión en tuberculosis realizada a los distintos niveles de operación 6. Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas de la supervisión al programa de tuberculosis en los estados 7. Recopilar información, aplicar indicadores, analizar resultados y elaborar los reportes de evaluación del programa tuberculosis 8. Desarrollar y ejecutar los eventos de evaluación del programa de tuberculosis intra e interinstitucionalmente, para orientar la toma de decisiones 9. Coordinar, validar e integrar información y elaborar el boletín "Caminando a la Excelencia" de tuberculosis, para coadyuvar en la rendición de cuentas 10. Diseñar, desarrollar y elaborar estrategias y materiales de capacitación y actualización del personal de salud y capacitar a nivel nacional, regional y estatal, en materia de tuberculosis. 11. Diseñar y desarrollar eventos de capacitación y entrenamiento técnicos y gerenciales en materia de tuberculosis, para mejorar las habilidades y capacidades del personal de salud. 12. Diseñar, elaborar y distribuir los materiales de apoyo para la sensibilización de la población y el personal de salud en el programa de tuberculosis. 13. Recolectar la información y priorizar las líneas de investigación relativas al programa de tuberculosis. 14. Participar en las reuniones técnicas para el desarrollo de investigación en tuberculosis. 15. Participar en el desarrollo de la investigación e informe final, producto de operativa en materia de tuberculosis. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: 1. Área de conocimiento: Ciencias de la Salud. a. Carrera Específica: Medicina.	
	Experiencia laboral	Mínimo un año de experiencia en alguna de las siguientes áreas: 1. Área de Experiencia Requerida: Epidemiología y/o 2. Área de Experiencia Requerida: Salud Pública y/o 3. Área de Experiencia Requerida: Estadística y/o 4. Área de Experiencia Requerida: Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	1. Visión Estratégica. 2. Orientación a Resultados. Nivel dominio 2. Mínimo aprobatorio: 70.	
	Evaluación de Conocimientos	1. Prevención y Control de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica (Nivel básico) 2. Administración de Proyectos (Nivel Básico) Mínimo aprobatorio: 70.	
	Idiomas	• Inglés leer, hablar y escribir: básico.	
	Otros	Disponibilidad para viajar: Siempre.	

Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección.	Para esta plaza en concurso el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar de acuerdo al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.
---	--

Nombre de la Plaza	DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TUBERCULOSIS		
Código de Puesto	12-O00-1-CFOA001-0000056-E-C-K		
Nivel Administrativo	CFOA001	Número de vacantes	1
Percepción Mensual Bruta	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Dirección General Adjunta de Epidemiología	Sede	México, Distrito Federal.
Tipo de nombramiento	Confianza		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Participar en la elaboración y actualización de los procedimientos de vigilancia epidemiológica de Tuberculosis. Fortalecer las acciones de la capacidad de respuesta del sistema de vigilancia epidemiológica de tuberculosis en el personal operativo en los diferentes niveles técnico administrativos. Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial con los laboratorios de referencia y estatales. Determinar las áreas con necesidades de fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sistema de vigilancia epidemiológica de tuberculosis para definir oportunidades de intervención. Supervisar la implementación de las acciones de fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sistema de vigilancia epidemiológica de tuberculosis para asegurar la correcta aplicación de la normatividad vigente. Evaluar la aplicación de las acciones de fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sistema de vigilancia epidemiológica de tuberculosis en el personal operativo para verificar la adecuada comprensión e interpretación de la normatividad vigente. Participar en los estudios de campo (casos, brotes y situaciones especiales) de vigilancia epidemiológica de Tuberculosis en los estados, para determinar áreas y factores de riesgo y tratar de reducir los riesgos de la salud a través de unidades de control. Recopilar la información de vigilancia epidemiológica de Tuberculosis de los estados y procesar indicadores de evaluación del sistema de vigilancia epidemiológica de Tuberculosis. Mantener actualizados los indicadores de evaluación de la vigilancia epidemiológica de Tuberculosis. Apoyar la vigilancia epidemiológica de la mortalidad por tuberculosis en grupos y áreas de alto riesgo, para identificar factores de riesgo y encaminar las acciones del Programa de Acción. Supervisar los procedimientos de validación del sistema de vigilancia epidemiológica de mortalidad por Tuberculosis en los estados. Apoyar la coordinación interinstitucional de la vigilancia epidemiológica de Tuberculosis. Captar, procesar y analizar información de la morbilidad y mortalidad de la tuberculosis, para mantener actualizado con una periodicidad semestral y anual el panorama epidemiológico de este padecimiento y conocer el comportamiento de la misma, para orientar las acciones de prevención y control. Conformar el Registro Nominal y de seguimiento de casos de tuberculosis a través del Sistema Informático, para evaluar el desempeño de las diferentes unidades técnico administrativas. Elaborar informes epidemiológicos sobre tuberculosis, en el boletín del Sistema Nacional de Salud y revistas nacionales e internacionales, para retroalimentar a los diferentes niveles técnico administrativos. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: 2. Área de conocimiento: Ciencias de la Salud. a. Carrera Específica: Medicina.	
	Experiencia laboral	Mínimo dos de experiencia en alguna de las siguientes áreas: 1. Área de Experiencia Requerida: Salud Pública y/o 2. Área de Experiencia Requerida: Estadística y/o 3. Área de Experiencia Requerida: Epidemiología y/o 4. Área de Experiencia Requerida: Medicina Preventiva.	
	Evaluación de Habilidades	1. Liderazgo. 2. Trabajo en Equipo. Nivel dominio 2. Mínimo aprobatorio: 70.	
	Evaluación de Conocimientos	1. Prevención y Control de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica (Nivel básico) 2. Administración de Proyectos (Nivel Básico) Mínimo aprobatorio: 70.	
	Idiomas	• Inglés leer, hablar: intermedio, escribir: básico.	
	Otros	Disponibilidad para viajar: Siempre.	

Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección.	Para esta plaza en concurso el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar de acuerdo al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.
---	--

Nombre del Puesto	DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN		
Código de Puesto	12-000-1-CFOC001-0000043-E-C-k		
Nivel Administrativo	CFOC001	Número de vacantes	1
Percepción Mensual Bruta	\$22,153.30 Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 M.N		
Adscripción del Puesto	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Dirección General Adjunta de Epidemiología	Sede	México, Distrito Federal
Tipo de nombramiento	Confianza		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar el panorama epidemiológico de las enfermedades prevenibles por vacunación. 2. Instrumentar acciones de fortalecimiento de la capacidad de respuesta del personal operativo en los diferentes niveles técnico-administrativos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación. 3. Participar en los estudios de campo (casos, brotes y situaciones especiales) de vigilancia epidemiológica de las enfermedades prevenibles por vacunación. 4. Coordinar las acciones de vigilancia epidemiológica con el laboratorio y los programas sustantivos correspondientes. 5. Participar en la elaboración de los procedimientos de vigilancia epidemiológica de las enfermedades prevenibles por vacunación. 6. Supervisar los procedimientos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación. 7. Participar en la elaboración del Programa Anual de la Dirección de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Transmisibles. 8. Apoyar la coordinación interinstitucional de la vigilancia epidemiológica de las enfermedades prevenibles por vacunación. 9. Recopilar la información de vigilancia epidemiológica de enfermedades prevenibles por vacunación. 10. Procesar indicadores de evaluación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Prevenibles por Vacunación. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: 1. Área General: Ciencias de la Salud a) Carrera específica: Medicina	
	Experiencia laboral	Mínimo un año de experiencia en la siguiente área: 1. Área de Experiencia Requerida: Epidemiología	
	Evaluación de Habilidades	1. Liderazgo. 2. Visión Estratégica. Nivel dominio 2 Mínimo aprobatorio: 70.	
	Evaluación de Conocimientos	1. Prevención y Control de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica (Nivel Básico). 2. Administración de Proyectos (Nivel Básico) Mínimo aprobatorio: 70	
	Idiomas	• Inglés: Leer, básico; Hablar, básico; Escribir, básico	
	Otros	Disponibilidad para viajar: Siempre	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección.	Para esta plaza en concurso el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar de acuerdo al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

Nombre del Puesto	DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA		
Código de Puesto	12-000-1-CFOC001-0000040-E-C-K		
Nivel Administrativo	CFOC001	Número de vacantes	1
Percepción Mensual Bruta	\$22,153.30 (Veintidós mil ciento cincuenta y tres pesos 30/100 M.N)		
Adscripción del Puesto	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Dirección General Adjunta de Epidemiología	Sede	México, Distrito Federal

Tipo de nombramiento	Confianza	
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar semanalmente el buzón de correo electrónico donde se depositan las bases de datos de las 32 entidades federativas para poder validarla oportunamente. 2. Validar la información de las 32 bases de datos, verificando que todos los campos necesarios para su análisis estén completos y puedan concentrarse. 3. Concentrar las 32 bases de datos estatales en una base nacional que permita su correcto procesamiento. 4. Realizar la corrección de estilo de los editoriales y hojas alternas que autoriza el comité editorial del boletín epidemiología para su publicación semanal. 5. Revisar los calendarios epidemiológicos, semanas a publicar y directorio de destinatarios que permitan garantizar la distribución del boletín en el sector salud. 6. Preparar los archivos electrónicos e impresos para poder enviarlos impresión definitiva de acuerdo a los tiempos establecidos en la NOM-017-SSA2-1994 para la Vigilancia Epidemiológica. 7. Preparar la información para que sea vinculada con otros sistemas de manera transparente y automática. 8. Evaluar los diferentes sistemas de información geográfica en salud para determinar su viabilidad de utilización para la información epidemiológica. 9. Relacionar la información del diagnóstico de morbilidad nacional con los programas y bases de datos que se utilizarán para geo - relacionarla con objetos geográficos. 10. Evaluar con base en los indicadores de desempeño de la notificación semanal las entidades susceptibles a supervisar. 11. Visitar las entidades con el rendimiento más bajo en los indicadores de operación de la notificación semanal para capacitarse en el manejo del Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica. 12. Realizar la capacitación en las fechas y sedes definidas para garantizar la correcta operación del sistema único automatizado para la vigilancia epidemiológica el cual garantizara un diagnóstico de morbilidad nacional. 	
Perfil	Escolaridad	Licenciatura titulado en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Área General: Ciencias de la Salud <ol style="list-style-type: none"> a) Carrera específica: Medicina b) Carrera específica: Nutrición c) Carrera específica: Enfermería d) Carrera específica: Farmacobiología e) Carrera específica: Química 2. Área General: Ciencias Naturales y Exactas <ol style="list-style-type: none"> a) Carrera específica: Biología b) Carrera específica: Química c) Carrera específica: Matemáticas – Actuaría (Estadística, Matemáticas, Actuaría, Economía) 3. Área General: Ciencias Sociales y Administrativas <ol style="list-style-type: none"> a) Carrera específica: Administración b) Carrera específica: Economía 4. Área General: Ingeniería y Tecnología <ol style="list-style-type: none"> a) Carrera específica: Nutrición b) Carrera específica: Química c) Carrera específica: Farmacobiología d) Carrera específica: Administración e) Carrera específica: Ingeniería
	Experiencia laboral	Mínimo dos de experiencia en alguna de las siguientes áreas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Área de Experiencia Requerida: Tecnología de las telecomunicaciones y/o 2. Área de Experiencia Requerida: Estadística y/o 3. Área de Experiencia Requerida: Epidemiología y/o 4. Área de Experiencia Requerida: Demografía General y/o 5. Área de Experiencia Requerida: Ciencia de los Ordenadores.
	Evaluación de Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo. 2. Trabajo en Equipo. Nivel dominio 2 Mínimo aprobatorio: 70.
	Evaluación de Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención y Control de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica (Nivel Básico). 2. Administración de Proyectos (Nivel Básico) Mínimo aprobatorio: 70
	Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés: Leer, Básico; Hablar, Básico; Escribir, Básico
	Otros	Disponibilidad para viajar: Siempre; Conocimientos en Office o Stata o SPSS o SAS o EPI – INFO (intermedio)

Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección.	Para esta plaza en concurso el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar de acuerdo al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.
---	--

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL CÓLERA		
Código de Puesto	12-000-1- CFNB002-0000021-E-C-D		
Nivel Administrativo	CFNB002	Número de vacantes	1
Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N		
Adscripción del Puesto	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Dirección General Adjunta de Programas Preventivos	Sede	México, Distrito Federal
Tipo de nombramiento	Confianza		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar necesidades para la elaboración o actualización de normas y procedimientos aplicables en la materia para proporcionar una respuesta estandarizada en el territorio nacional. 2. Promover la convocatoria de las diferentes instancias y apoyar en la coordinación inter e intra institucional para el cumplimiento de la normatividad. 3. Colaborar y participar en la resolución de los acuerdos generados al interior del Comité Nacional para la Seguridad en Salud en materia de normatividad de urgencias epidemiológicas, cólera y desastres. 4. Desarrollar operativos especiales y de respuesta rápida en relación a Urgencias Epidemiológicas incluyendo cólera y desastres. 5. Implementar las investigaciones y operativos de respuesta rápida ante cólera, urgencias epidemiológicas y desastres. 6. Verificar el desarrollo, la aplicación de medidas de prevención y control en materia de urgencias epidemiológicas, cólera y desastres. 7. Coordinar las estrategias de evaluación en materia de urgencias epidemiológicas, cólera y desastres, así como la elaboración de indicadores. 8. Coordinar la integración de los indicadores de evaluación en materia de urgencias epidemiológicas, cólera y desastres. 9. Promover y participar en la evaluación del desempeño de los programas de urgencias epidemiológicas, cólera y desastres. 10. Integrar la metodología para la certificación de áreas libres de cólera. 11. Analizar la información estatal para definir las entidades sujetas a certificación de áreas libres de cólera. 12. Verificar la aplicación de criterios y procedimientos para la certificación de los estados. 13. Integrar la metodología y procedimientos para la presupuestación anual de los programas de Urgencias Epidemiológicas incluyendo cólera. 14. Analizar las propuestas de los Programas Operativos Anuales estatales de Urgencias Epidemiológicas incluyendo cólera y desastres. 		
Perfil	Escolaridad	Posgrado Titulado en: a. Medicina.	
	Experiencia laboral	3 Años de Experiencia en: 1. Área de Experiencia Requerida: Epidemiología y/o, 2. Área de Experiencia Requerida: Salud Pública y/o, 3. Área de Experiencia Requerida: Administración Pública.	
	Evaluación de Habilidades	1. Liderazgo. 2. Visión Estratégica. Nivel dominio 3 Mínimo aprobatorio: 70.	
	Evaluación de Conocimientos	1. Prevención y Control de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica (Nivel Intermedio). 2. Administración de Proyectos (Nivel Básico) Mínimo aprobatorio: 70	
	Idiomas	• Inglés: Leer, Básico; Hablar, Básico; Escribir, Básico.	
	Otros	Disponibilidad para viajar: Siempre	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección.	Para esta plaza en concurso el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar de acuerdo al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS ESPECIALES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		
Código de	12-000-1- CFNB002-0000028-E-C-K		

Puesto			
Nivel Administrativo	CFNB002	Número de vacantes	1
Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N		
Adscripción del Puesto	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Dirección General Adjunta de Epidemiología	Sede	México, Distrito Federal
Tipo de nombramiento	Confianza		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el establecimiento y seguimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades no transmisibles sujetas a vigilancia epidemiológica. 2. Apoyar la coordinación del análisis de la información de los sistemas especiales de enfermedades no transmisibles sujetas a vigilancia epidemiológica. 3. Participar en la interpretación de los indicadores de los sistemas especiales de enfermedades no transmisibles sujetas a vigilancia epidemiológica para evaluar su desempeño. 4. Convocar a los representantes a las reuniones de los grupos de trabajo de enfermedades no transmisibles interinstitucional. 5. Coordinar los distintos grupos de trabajo de enfermedades no transmisibles interinstitucional. 6. Dar seguimiento a los acuerdos emitidos en las reuniones de los grupos de trabajo y del grupo interinstitucional de enfermedades no transmisibles. 7. Apoyar la coordinación de la elaboración de los lineamientos para el establecimiento y operación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades no transmisibles. 8. Apoyar la actualización de los lineamientos de los sistemas de vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles sujetas a vigilancia epidemiológica. 9. Apoyar la coordinación de las distintas pruebas piloto de las nuevas propuestas de los sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades no transmisibles. 10. Apoyar en la identificación de necesidades fortalecimiento de la capacidad de respuesta del personal para el correcto desempeño del funcionamiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades no transmisibles. 11. Facilitar la actualización del fortalecimiento de la capacidad de respuesta del personal de los distintas entidades federativas de los nuevos sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades no transmisibles sujetas a vigilancia epidemiológica. 12. Coordinar la evaluación de las nuevas capacidades adquiridas del personal. 13. Coordinar la generación de informes periódicos en forma de boletines ó artículos en revistas especializadas sobre la información recolectada a través de los sistemas especiales. 14. Apoyar la coordinación de la validación, por parte de las instituciones que conforman el Sector Salud, de la información generada a través de los sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades no transmisibles previo a su difusión, en el grupo de trabajo de enfermedades no transmisibles del Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica. 15. Participar en la gestión de para difusión de la información generada en los sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades no transmisibles sujetas a vigilancia. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o profesional Titulado en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Área General: Ciencias de la Salud <ol style="list-style-type: none"> a. Carrera específica: Medicina. b. Carrera específica: Biomédicas 	
	Experiencia laboral	3 Años de Experiencia en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Área de Experiencia Requerida: Salud Pública y/o 2. Área de Experiencia Requerida: Ciencia de los Ordenadores y/o 3. Área de Experiencia Requerida: Epidemiología y/o 4. Área de Experiencia Requerida: Medicina Preventiva. 	
	Evaluación de Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo. 2. Orientación a Resultados. Nivel dominio 3 Mínimo aprobatorio: 70.	
	Evaluación de Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención y Control de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica (Nivel Básico). 2. Administración de Proyectos (Nivel Intermedio) Mínimo aprobatorio: 70	
	Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés: Leer, Intermedio; Hablar, Intermedio; Escribir, Intermedio. 	
	Otros	Disponibilidad para viajar: Siempre	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección.	Para esta plaza en concurso el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar de acuerdo al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Y REGISTROS EPIDEMIOLÓGICOS
---------------------------	---

Código de Puesto	12-000-1- CFNB002-0000024-E-C-K		
Nivel Administrativo	CFNB002	Número de vacantes	1
Percepción Ordinaria (Mensual Bruto)	\$33,537.06 Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M.N		
Adscripción del Puesto	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Dirección General Adjunta de Epidemiología	Sede	México, Distrito Federal
Tipo de nombramiento	Confianza		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y actualización periódica de la Norma Oficial Mexicana para la Vigilancia Epidemiológica, en lo referente a la Notificación Semanal, para actualizar los padecimientos y procedimientos con base a las nuevas necesidades y la tecnología disponible en el sector salud. 2. Coordinar y contribuir a la modificación de las enfermedades sujetas a notificación semanal en la Norma Oficial Mexicana para la Vigilancia Epidemiológica, propuesta por los epidemiológicos institucionales y estatales para adecuar el sistema de vigilancia a las nuevas necesidades del país. 3. Coordinar y contribuir a la modificación del procedimiento de notificación semanal en la Norma Oficial Mexicana para la Vigilancia Epidemiológica, propuesta por los epidemiológicos institucionales y estatales, con base a las tecnologías de información disponible, para adecuar el sistema de vigilancia a las necesidades del país. 4. Elaborar y analizar los indicadores de cumplimiento, cobertura y consistencia de la notificación semanal por institución y entidad para evaluar la operación del sistema y determinar la contribución de cada institución y/o entidad en la conformación del diagnóstico epidemiológico nacional. 5. Elaborar y distribuir un informe trimestral sobre los indicadores de cumplimiento, cobertura y consistencia para informar a los epidemiólogos estatales e institucionales de su rendimiento en el sistema de notificación semanal y su contribución al diagnóstico epidemiológico. 6. Notificar y analizar las causas del bajo rendimiento de los indicadores a los epidemiólogos institucionales y estatales para encontrar una solución que permita alcanzar las metas establecidas y así mejorar el diagnóstico epidemiológico. 7. Visitar las entidades con bajo rendimiento en los indicadores de operación para capacitar, a los epidemiólogos estatales, de jurisdicción y personal de apoyo, en la correcta operación del Sistema de Notificación Semanal para así mantener un sistema de información homogéneo, consistente y congruente con el estado de salud de la población. 8. Elaborar material de apoyo para cada entidad y/o institución a capacitar para mostrar la situación en que se encuentra y los lineamientos que establece la NOM 017 en el adecuado procedimiento de la notificación semanal, para así alcanzar las metas establecidas para cada indicador y un buen diagnóstico epidemiológico. 9. Visitar las entidades con bajo rendimiento en los indicadores de operación para capacitar, a los epidemiólogos estatales, de jurisdicción y personal de apoyo, en la correcta operación del sistema de cómputo SUAVE, para así garantizar la adecuada concentración de la información, su explotación en el ámbito local y envío de su información. 10. Analizar el volumen de diagnósticos reportados por cada entidad federativa e institución para garantizar la congruencia en la cantidad y calidad de diagnósticos para la elaboración del informe anual de morbilidad. Documento que contempla las cifras oficiales de morbilidad sujeta vigilancia epidemiológica. 11. Envío de archivos de morbilidad específicas a los programas de acción, con frecuencia establecida, para mantenerlos informados sobre el diagnóstico de su interés y así apoyar la toma de decisiones en materia de prevención y control. 12. Verificar la concordancia semanal entre los casos reportados al sistema de notificación semanal con los reportados a sistemas especiales para determinar la variabilidad y fomentar el seguimiento de casos hasta su definición final por los epidemiólogos estatales e institucionales. 13. Identificar el número de casos superior a una razón mayor a 2, con relación a la tasa de incidencia del año anterior para solicitar una revisión de los datos y una explicación a los epidemiólogos estatales, y así garantizar la veracidad de la información. 14. Coordinar el cierre de información semestral y anual para fomentar la revisión de la información por los epidemiólogos del sector salud de cada entidad para garantizar la veracidad del diagnóstico de salud definitivo. 		

Perfil	Escolaridad	Licenciatura o profesional Titulado en: 1. Área General: Ciencias de la Salud a. Carrera específica: Medicina. b. Carrera específica: Enfermería c. Carrera específica: Nutrición d. Carrera específica: Química e. Carrera específica: Farmacobiología 2. Área General: Ciencias Naturales y Exactas a. Carrera específica: Biología b. Carrera específica: Química c. Carrera específica: Matemáticas – Actuaría (Estadística, Matemáticas, Actuaría, Economía) 3. Área General: Ciencias Sociales y Administrativas a. Carrera específica: Administración b. Carrera específica: Psicología c. Carrera específica: Economía 4. Área General: Ciencias Agropecuarias a. Carrera específica: Química b. Carrera específica: Biología 5. Área General: Ingeniería y Tecnología a. Carrera específica: Nutrición b. Carrera específica: Química c. Carrera específica: Ingeniería d. Carrera específica: Farmacobiología e. Carrera específica: Administración 6. Área General: Educación y Humanidades a. Carrera específica: Psicología		
	Experiencia laboral	3 Años de Experiencia en: 1. Área de Experiencia Requerida: Estadística y/o 2. Área de Experiencia Requerida: Epidemiología y/o 3. Área de Experiencia Requerida: Salud Pública y/o 4. Área de Experiencia Requerida: Ciencia de los Ordenadores y/o 5. Área de Experiencia Requerida: Tecnologías de Información y Comunicaciones y/o 6. Área de Experiencia Requerida: Demografía General.		
	Evaluación de Habilidades	1. Liderazgo. 2. Trabajo en Equipo. Nivel dominio 3 Mínimo aprobatorio: 70.		
	Evaluación de Conocimientos	1. Prevención y Control de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica (Nivel Intermedio). 2. Administración de Proyectos (Nivel Básico) Mínimo aprobatorio: 70		
	Idiomas	• Inglés: Leer: Intermedio; Hablar y Escribir: Básico.		
	Otros	Disponibilidad para viajar: Siempre		
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección.		Para esta plaza en concurso el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar de acuerdo al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

Nombre del Puesto	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA		
Código de Puesto	12-000-1-CFMB002-000010-E-C-K		
Nivel Administrativo	CFMB002	Número de vacantes	1
Percepción Mensual Bruta	\$ 65,671.18 Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.		
Adscripción del Puesto	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Dirección General Adjunta de Epidemiología	Sede	México, Distrito Federal
Tipo de nombramiento	Confianza		
Funciones Principales	1. Coordinar las reuniones mensuales del grupo de información del Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica. 2. Analizar de manera conjunta con las instituciones integrantes del grupo de información del Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica, los indicadores de operación de la notificación semanal. 3. Producto del análisis de indicadores y de manera consensuada por el grupo de información instrumentar estrategias de mejora para fortalecer la operación de la notificación semanal de casos nuevos por los		

	servicios de salud en las entidades federativas y por todas las instituciones de salud participantes.	
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Revisar de manera semanal el reporte de razón de tasas que emite el sistema único automatizado para la vigilancia epidemiológica (herramienta de captura, análisis y reporte de la notificación semanal) para la identificación de brotes. 5. Difundir a los Servicios Estatales de Salud la información que oriente a la identificación de brotes para su ratificación o rectificación. 6. Difundir a los programas de acción, la existencia de brotes como apoyo a la toma de decisiones de control de la enfermedad. 7. Revisar la información por grupos de enfermedad de acuerdo a las responsabilidades de los programas de acción y vigilar el envío de las bases de datos específicas que les permitan dar seguimiento al comportamiento de las enfermedades de responsabilidad. 8. Revisar con los programas de acción las diferentes opciones de análisis de la información enviada, para su máxima explotación mediante gráficas, mapas, tablas comparativas, etc. 9. En caso de nuevas necesidades de información por parte de los programas de acción; apoyar en el diseño de sistemas de información automatizados para la optimización de procesos. 10. Coordinar las acciones de integración de la información para la generación del diagnóstico de morbilidad del país con sus desagregados: por entidad federativa, grupo de edad y mes de notificación: lo anterior para cada institución y el ámbito nacional y para sexo masculino y femenino. 11. Integrar el diagnóstico de morbilidad nacional para ser enviado de manera anual para su publicación por la dirección general de información en salud como parte de los anuarios de productos y servicios otorgados por la secretaría de salud. 12. Integrar el diagnóstico de morbilidad nacional para ser enviado de manera anual para su publicación por la dirección general de evaluación del desempeño como parte del documento "Salud México Año". 13. Coordinar de manera semanal, la integración del "boletín epidemiología" órgano oficial de difusión del Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Publicación semanal impresa y electrónica. 14. Coordinar de manera anual, la integración del anuario de morbilidad. Publicación impresa y electrónica. 15. Elaborar documentos técnicos; a solicitud, que permiten la difusión del comportamiento de una enfermedad o grupos de ellas en escenarios, municipales, jurisdiccionales, institucionales, estatales o nacionales. 	
Perfil	Escolaridad	Posgrado Titulado. <ol style="list-style-type: none"> 1. Área General: Ciencias de la Salud <ol style="list-style-type: none"> a. Carrera específica: Administración de la Salud (Salud Pública, Sistemas de Salud, Administración de la Salud) y/o b. Carrera específica: Medicina (Epidemiología, Salud Pública) y/o c. Carrera específica: salud (Economía de la Salud). 2. Área General: Ciencias Naturales y Exactas <ol style="list-style-type: none"> a. Carrera específica: Matemáticas – Actuaría (Estadística, Matemáticas, Actuaría) y/o
	Experiencia laboral	Mínimo cuatro años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Área de Experiencia Requerida: Epidemiología y/o 2. Área de Experiencia Requerida: Medicina Preventiva y/o 3. Área de Experiencia Requerida: Salud Pública y/o 4. Área de Experiencia Requerida: Estadística y/o 5. Área de Experiencia Requerida: Tecnologías de Información y Comunicaciones y/o 6. Área de Experiencia Requerida: Administración Pública (Administración Hospitalaria) 7. Área de Experiencia Requerida: Demografía General.
	Evaluación de Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo 2. Visión Estratégica Nivel dominio 4 Mínimo aprobatorio: 70
	Evaluación de Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención y Control de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica (Nivel Intermedio) 2. Administración de Proyectos (Nivel Básico) Mínimo aprobatorio: 70
	Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • Inglés: Leer, Intermedio; Hablar, Intermedio; Escribir, Intermedio
	Otros	Disponibilidad para viajar: Siempre
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección.		Para esta plaza en concurso el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar de acuerdo al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.

Nombre del Puesto	DIRECCIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		
Código de Puesto	12-000-1-CFMB002-0000012-E-C-K		
Nivel Administrativo	CFMB002	Número de vacantes	1

Percepción Mensual Bruta	\$ 65,671.18 Sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.		
Adscripción del Puesto	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Dirección General Adjunta de Epidemiología	Sede	México, Distrito Federal
Tipo de nombramiento	Confianza		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en los distintos grupos de trabajo del Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica para coordinar el desarrollo de los aspectos de la normatividad relacionados con las enfermedades no transmisibles. 2. Coordinar al grupo de trabajo de enfermedades no transmisibles del Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica, para vigilar el cumplimiento en todas las instituciones que conforman el Sector Salud, de la NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica. 3. Coordinar la elaboración, revisión y actualización regular de reglamentos, normas e instructivos en materia de vigilancia epidemiológica de enfermedades no transmisibles sujetas a vigilancia epidemiológica para instrumentar y vigilar el cumplimiento de las mismas. 4. Promover la coordinación entre las Entidades Federativas e instituciones del Sector Salud, y organismos públicos y privados para fortalecer las actividades de vigilancia epidemiológica de las enfermedades no transmisibles. 5. Coordinar la supervisión de los sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades no transmisibles para mantener actualizado el panorama epidemiológico nacional de este grupo de padecimientos. 6. Conducir la evaluación de la operación de los sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades no transmisibles en las Entidades Federativas e instituciones del Sector Salud para identificar desviaciones y en su caso corregirlas. 7. Coordinar el desarrollo de las propuestas de nuevos sistemas de vigilancia epidemiológica de enfermedades no transmisibles para atender las necesidades de información para alimentar la toma de decisiones en materia de prevención y control de este grupo de padecimientos. 8. Promover el consenso de las instituciones que conforman el Sector Salud, a través del grupo de trabajo de enfermedades no transmisibles del Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica, en cuanto a la instrumentación de nuevos Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles. 9. Coordinar el apoyo a las Entidades Federativas e instituciones del Sector Salud en el proceso de implementación de nuevos Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles que se vayan generando, para atender las necesidades de información de los tomadores de decisiones. 10. Coordinar la integración y el análisis de la información epidemiológica generada por los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles para la generación de informes. 11. Promover la validación, por parte de las instituciones que conforman el Sector Salud, de la información generada a través de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades no Transmisibles previo a su difusión, en el grupo de trabajo de enfermedades no transmisibles del Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica. 12. Coordinar la generación de informes periódicos que concentren la información epidemiológica integrada y analizada para su difusión. 13. Coordinar el diseño de proyectos específicos de investigación y acciones de vigilancia epidemiológica complementaria que permitan profundizar en el conocimiento de las causas de las enfermedades no transmisibles y alimentar así la toma de decisiones en materia de prevención y control de este grupo de padecimientos. 14. Promover la coordinación entre Entidades Federativas, instituciones del Sector Salud, y organismos públicos y privados para la instrumentación de proyectos específicos de investigación y acciones de vigilancia epidemiológica complementaria para mejorar el entendimiento del comportamiento de las enfermedades no transmisibles en el país. 15. Analizar y difundir la información generada a través de proyectos específicos de investigación y acciones de vigilancia epidemiológica complementaria, para apoyar a los tomadores de decisiones en el diseño de estrategias de prevención y control de enfermedades no transmisibles. 		
Perfil	Escolaridad	Posgrado Titulado. <ol style="list-style-type: none"> 1. Área General: Ciencias de la Salud <ol style="list-style-type: none"> a. Carrera específica: Administración de la Salud (Salud Pública, Sistemas de Salud, Administración de la Salud) y/o b. Carrera específica: Salud (Economía de la Salud) y/o c. Carrera específica: Medicina (Epidemiología, Salud Pública y Nutrición) y/o d. Carrera específica: Nutrición y/o 2. Área General: Ciencias Naturales y Exactas <ol style="list-style-type: none"> a. Carrera específica: Matemáticas – Actuaría (Estadística, Matemáticas, Actuaría) y/o 	
	Experiencia laboral	Mínimo cuatro años de experiencia en alguna de las siguientes áreas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Área de Experiencia Requerida: Salud Pública y/o 2. Área de Experiencia Requerida: Epidemiología y/o 3. Área de Experiencia Requerida: Medicina Preventiva y/o 4. Área de Experiencia Requerida: Estadística y/o 5. Área de Experiencia Requerida: Demografía General y/o 6. Área de Experiencia Requerida: Ciencias de la Nutrición. 	

	Evaluación de Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> Liderazgo. Visión Estratégica. Nivel dominio 4 Mínimo aprobatorio: 70.
	Evaluación de Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> Prevención y Control de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica (Nivel Intermedio). Administración de Proyectos (Nivel Básico) Mínimo aprobatorio: 70
	Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> Inglés: Leer, Avanzado; Hablar, Avanzado; Escribir, Avanzado.
	Otros	Disponibilidad para viajar: Siempre
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección.		Para esta plaza en concurso el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar de acuerdo al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Para el caso de escolaridad las carreras solicitadas corresponden a nivel Licenciatura y se acreditarán en la Revisión Documental, conforme a lo establecido en el catálogo de carreras publicado por la Secretaría de la Función Pública en la siguiente liga: http://www.funcionpublica.gob.mx/bolsa/criterios.html). se aceptará el grado de maestría o de doctorado en las áreas académicas para acreditar el cumplimiento del requisito de escolaridad establecido en el perfil del puesto de que se trate y que previamente definió el Comité Técnico de Profesionalización.</p> <p>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p> <p>En caso de ser servidor público de carrera aspirando a una promoción por concurso, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales.</p> <p>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. Formato del Currículum Vitae en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: "Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos", sin encuadernar o sin engargolar. El formato del Currículum Vitae se encontrará en la página www.rhsalud.com.mx (disponible en formato Word). De igual manera deberán, acompañar impresión del Currículum Vitae de Trabajaen. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte). Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renuncias, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS). Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx. <p>Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Orden de los puestos desempeñados Duración en los puestos desempeñados Experiencia en el sector público Experiencia en el sector privado Experiencia en el sector social:

- Nivel de responsabilidad
- Nivel de remuneración
- Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante
- En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante
- En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante

Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:

- Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)
- Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)
- Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular).
- Logros
- Distinciones
- Reconocimientos o premios.
- Actividad destacada en lo individual:
- Otros Estudios

Evaluación de la experiencia y valoración del mérito

El Comité Técnico de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los candidatos

Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los candidatos lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.

En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:

En lo que respecta al punto 4 - Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.

El punto 6 - Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el candidato.

El punto 10 - En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.

En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:

Respecto al punto 1 - Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.

Respecto al punto 3 - Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los candidatos presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se de cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2008 y 2009. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los candidatos deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.

El punto 4 - Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los candidatos con su pantalla Rhnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.

El punto 7 - Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.

El punto 8 - Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el candidato cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte, además deberá anexar los recibos de pago.

Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada, misma que fue revisada y aprobada por el Comité Técnico de Profesionalización con excepción de las puntualizaciones antes mencionadas.

9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica.

10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores Públicos de Carrera titulares en activo y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC deberán contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, en el rango del puesto que ocupan como servidores públicos de carrera titulares, con resultado satisfactorio o excelente y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente.

Una vez que dichos servidores públicos accedan a un puesto de distinto rango mediante concurso público y

	<p>abierto, deberá iniciarse nuevamente el cómputo de éste requisito, los candidatos que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.</p> <p>Para que los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel de ingreso (Enlaces), puedan acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán contar con al menos una evaluación anual de desempeño como servidores públicos de carrera titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.</p> <p>12. En caso de que la plaza requiera idioma, el candidato deberá presentar en la revisión documental comprobante oficial vigente (que no exceda de 2 años de antigüedad), que certifique que acredita el nivel de dominio que requiera la plaza, de lo contrario será descartado por no acreditar la revisión documental.</p> <p>El Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>																												
Registro de aspirantes	<p>Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.</p> <p>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.</p> <p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 05 al 26 de agosto de 2009, al momento en que el candidato registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.</p> <p>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los candidatos deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>																												
Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones	<p>La programación del concurso será la siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="337 982 1508 1644"> <thead> <tr> <th data-bbox="337 982 789 1014">Etapas</th> <th data-bbox="789 982 1508 1014">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="337 1014 789 1045">Publicación de convocatoria</td> <td data-bbox="789 1014 1508 1045">5 de agosto de 2009</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1045 789 1108">Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="789 1045 1508 1108">Del 5 al 26 de agosto de 2009</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1108 789 1171">Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="789 1108 1508 1171">Del 5 al 26 de agosto de 2009</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1171 789 1203">Análisis de petición de reactivaciones</td> <td data-bbox="789 1171 1508 1203">Hasta el 28 de agosto de 2009</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1203 789 1266">Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)*</td> <td data-bbox="789 1203 1508 1266">Hasta el 18 de septiembre de 2009</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1266 789 1329">Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)*</td> <td data-bbox="789 1266 1508 1329">Hasta el 30 de septiembre de 2009</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1329 789 1381">Revisión y evaluación documental (Cotejo)</td> <td data-bbox="789 1329 1508 1381">Hasta el 30 de septiembre de 2009</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1381 789 1486">Evaluación de la Experiencia y del Mérito</td> <td data-bbox="789 1381 1508 1486">Hasta el 30 de septiembre de 2009</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1486 789 1518">Evaluación de la Aptitud</td> <td data-bbox="789 1486 1508 1518">Hasta el 8 de octubre de 2009</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1518 789 1549">Entrevista con el Comité Técnico de</td> <td data-bbox="789 1518 1508 1549">Hasta el 27 de octubre de 2009</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1549 789 1581">Determinación del candidato ganador</td> <td data-bbox="789 1549 1508 1581">Hasta el 2 de noviembre de 2009</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1581 789 1612">Publicación del Fallo</td> <td data-bbox="789 1581 1508 1612">3 días hábiles posteriores a la determinación del CTS</td> </tr> <tr> <td data-bbox="337 1612 789 1644">Notificación a los Finalistas</td> <td data-bbox="789 1612 1508 1644">3 días hábiles posteriores a la determinación del CTS</td> </tr> </tbody> </table>	Etapas	Fecha o plazo	Publicación de convocatoria	5 de agosto de 2009	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 5 al 26 de agosto de 2009	Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 5 al 26 de agosto de 2009	Análisis de petición de reactivaciones	Hasta el 28 de agosto de 2009	Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)*	Hasta el 18 de septiembre de 2009	Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)*	Hasta el 30 de septiembre de 2009	Revisión y evaluación documental (Cotejo)	Hasta el 30 de septiembre de 2009	Evaluación de la Experiencia y del Mérito	Hasta el 30 de septiembre de 2009	Evaluación de la Aptitud	Hasta el 8 de octubre de 2009	Entrevista con el Comité Técnico de	Hasta el 27 de octubre de 2009	Determinación del candidato ganador	Hasta el 2 de noviembre de 2009	Publicación del Fallo	3 días hábiles posteriores a la determinación del CTS	Notificación a los Finalistas	3 días hábiles posteriores a la determinación del CTS
Etapas	Fecha o plazo																												
Publicación de convocatoria	5 de agosto de 2009																												
Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 5 al 26 de agosto de 2009																												
Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 5 al 26 de agosto de 2009																												
Análisis de petición de reactivaciones	Hasta el 28 de agosto de 2009																												
Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales)*	Hasta el 18 de septiembre de 2009																												
Exámenes de conocimientos (capacidades técnicas)*	Hasta el 30 de septiembre de 2009																												
Revisión y evaluación documental (Cotejo)	Hasta el 30 de septiembre de 2009																												
Evaluación de la Experiencia y del Mérito	Hasta el 30 de septiembre de 2009																												
Evaluación de la Aptitud	Hasta el 8 de octubre de 2009																												
Entrevista con el Comité Técnico de	Hasta el 27 de octubre de 2009																												
Determinación del candidato ganador	Hasta el 2 de noviembre de 2009																												
Publicación del Fallo	3 días hábiles posteriores a la determinación del CTS																												
Notificación a los Finalistas	3 días hábiles posteriores a la determinación del CTS																												

	<p>El Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (www.cenave.gob.mx) comunicará por lo menos con 2 días de hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.</p> <p>El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.</p> <p>Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por la Secretaría de Salud.</p> <p>En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por la Secretaría de Salud, y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de esta Secretaría aún tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.</p> <p>Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.</p> <p>La evaluación de la aptitud será evaluada mediante la herramienta proporcionada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, siendo que implicará descarte el no presentarla.</p> <p>Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.</p> <p>El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.cenave.gob.mx podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.</p> <p>Los supuestos en los que se podrán modificar las fechas programadas serán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por suspensión de los sistemas (RHNET – Trabajaen), 2. Por contingencias sanitarias, 3. Disposición de la Secretaría de la Función Pública, 4. Casos de fuerza mayor, que serán evaluados por el Comité Técnico de Selección.
ENTREVISTA	<p>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los candidatos, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.</p> <p>El Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades programará las entrevistas y convocará a los candidatos, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.</p> <p>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contexto, situación o tarea (favorable o adverso); - Estrategia o acción (simple o compleja); - Resultado (sin impacto o con impacto), y - Participación (protagónica o como miembro de equipo) <p>Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a 100 a cada candidato en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.</p> <p>En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los candidatos en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.</p>
Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, los exámenes de conocimientos y las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.</p> <p>Para evaluar la aptitud para el desempeño de las funciones en el Servicio Público se aplicará una herramienta denominada Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad, proporcionada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, y no implicará descarte del concurso a menos de que no se presente a dicha evaluación.</p> <p>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) para las cuales el resultado mínimo aprobatorio para cada capacidad será de 70 y la máxima de 100, el no aprobar alguna de las dos capacidades gerenciales (habilidades) será motivo de descarte del proceso de selección de que se trate.</p> <p>Los exámenes de capacidades técnicas (conocimientos) consideran la cantidad de aciertos sobre el total de 60 aciertos posibles en la prueba respectiva siendo que se evaluarán 2 capacidades técnicas por cada puesto (las que estén descritas en la publicación de los perfiles de esta convocatoria, 30 reactivos por cada capacidad del total de 60).</p> <p>La calificación mínima aprobatoria para acreditar las capacidades técnicas (conocimientos) será de 70 y el resultado que se considerará será el promedio de las dos evaluaciones.</p> <p>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados.</p> <p>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.</p> <p>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (gerenciales, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de</p>

	<p>Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:</p> <table border="1" data-bbox="477 142 1286 336"> <thead> <tr> <th>Etapa o Subetapa</th> <th>Porcentaje Asignado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subetapa de Exámenes de Conocimientos</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Evaluaciones de Habilidades</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Evaluación de Experiencia</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Subetapa de Valoración del Mérito</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Etapa de Entrevista</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE MÁXIMO</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>El número mínimo de candidatos a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos lo permite. En caso de que el número de candidatos fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos. El número de candidatos que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados. El Puntaje Mínimo de Aptitud para ser considerado finalista será de 70. Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar el puntaje de 10% en la Subetapa de Evaluación de la Experiencia, a todos los participantes.</p>	Etapa o Subetapa	Porcentaje Asignado	Subetapa de Exámenes de Conocimientos	25%	Subetapa de Evaluaciones de Habilidades	25%	Subetapa de Evaluación de Experiencia	10%	Subetapa de Valoración del Mérito	10%	Etapa de Entrevista	30%	PUNTAJE MÁXIMO	100%
Etapa o Subetapa	Porcentaje Asignado														
Subetapa de Exámenes de Conocimientos	25%														
Subetapa de Evaluaciones de Habilidades	25%														
Subetapa de Evaluación de Experiencia	10%														
Subetapa de Valoración del Mérito	10%														
Etapa de Entrevista	30%														
PUNTAJE MÁXIMO	100%														
Publicación de Resultados	<p>Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el portal del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades www.cenave.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.</p>														
Determinación y Reserva	<p>El Comité Técnico de Selección declarará ganador del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, de igual manera identificará a los demás candidatos considerados como finalistas y que no resulten ganadores en el concurso, para integrar la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la Secretaría de Salud, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.</p>														
Declaración de Concurso Desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>														
Reactivación de folios	<p>El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección. En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en la Dirección de Operación del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud, ubicado en Av. Benjamín Franklin número 132, P.B., Col. Escandón, Delg. Miguel Hidalgo, C.P. 11800. Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad 4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades 3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante 4. Por errores de captura imputables al candidato <p>Una vez pasado el periodo establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>														
Principios del Concurso	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y a los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso publicados el 10 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables, dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: www.spc.gob.mx.</p>														

Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfonos 2000 3100 ext. 1022, 1023 y 1024, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Miguel Laurent, número 235, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad. 6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnico de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.
Citatorios	<p>El Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades comunicará a los aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones técnicas, capacidades gerenciales, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, evaluación de la aptitud, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse.</p> <p>Las etapas anteriores se desahogaran en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #10 (Torre Caballito), Piso 31, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030 y del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, ubicado en Av. Benjamín Franklin No. 132, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800. En caso de que el Comité Técnico de Selección determine que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada vía correo electrónico a los candidatos con mínimo dos días de anticipación. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos.</p>
Temarios	<p>Los temarios referentes a la evaluación de capacidades técnicas (conocimientos) se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página electrónica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades www.cenave.gob.mx a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal www.trabajaen.gob.mx, de igual manera se encontrarán al final de estas Bases. En caso de que la Secretaría de la Función Pública continúe proporcionando el servicio de generador de examen PPP, las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica http://www.spc.gob.mx/material4.htm (ingresar al icono "Red de Ingreso"-guías y manuales), de lo contrario se publicará el apoyo bibliográfico en la página www.salud.gob.mx.</p> <p>Para la evaluación de la aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público, se evaluará mediante la herramienta "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad", el temario se encuentra disponible en la página de www.trabajaen.gob.mx en el apartado: Documentos e Información Relevante; en el rubro: <u>Aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público (fracción III del Art. 21 de la Ley del SPC)</u>.</p> <p>Los temarios y bibliografía para las evaluaciones técnicas se encontrarán al final de las descripciones de los perfiles.</p>
Resolución de Dudas	<p>A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico c_organica@yahoo.com.mx y el número telefónico 26146466 directo, 26146890, 26146892, 26146895, 26146896 conmutador, ext. 263, o presentarse en las instalaciones del CENAVECE, ubicado en Av. Benjamín Franklin, número 132, P.B., Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.</p>

México, D.F., a los 05 días del mes de agosto de 2009.- Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades. **Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.**

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico,

LIC. ROSA C. SUÁREZ OSUNA
DIRECTORA DE OPERACIÓN DEL CENAVECE

**SECRETARÍA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
Y CONTROL DE ENFERMEDADES
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA CENAVECE/2009/004**

Nombre de las Plazas	DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL HUMANO EN RABIA Y OTRAS ZONOSIS DEPARTAMENTO DE DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES EMERGENTES DEPARTAMENTO DE DESARROLLO OPERATIVO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN DEPARTAMENTO DE TUBERCULOSIS DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TUBERCULOSIS SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS ESPECIALES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
-----------------------------	---

Nombre de la Capacidad	Prevención y control de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica
-------------------------------	---

Nivel de Dominio	Básico
-------------------------	---------------

Tema 1	Nociones de Epidemiología en materia de prevención y control de la salud y vigilancia epidemiológica (En el ámbito de su competencia y ubicación en la estructura orgánica).
Subtema 1	TRIADA (AGENTE, HUESPED Y AMBIENTE)
Bibliografía *	Tapia – Conyer Roberto., y colaboradores, El Manual de salud pública, Metodología epidemiológica, segunda edición; triola, Mario F. Estadística. 9ª Ed. Ed. Pearson, Educación, México 2004. Martínez González Miguel A. Bioestadística Amigable, Ed. Diaz de Santos, S.A España. 2001
Subtema 2	VARIABLES EPIDEMIOLÓGICAS (TIEMPO, LUGAR Y PERSONA)
Bibliografía *	Tapia – Conyer Roberto., y colaboradores, El Manual de salud pública, Metodología epidemiológica, segunda edición; triola, Mario F. Estadística. 9ª Ed. Ed. Pearson, Educación, México 2004. Martínez González Miguel A. Bioestadística Amigable, Ed. Diaz de Santos, S.A España. 2001
Subtema 3	HISTORIA NATURAL DE LA ENFERMEDAD
Bibliografía *	Tapia – Conyer Roberto., y colaboradores, El Manual de salud pública, Metodología epidemiológica, segunda edición; triola, Mario F. Estadística. 9ª Ed. Ed. Pearson, Educación, México 2004. Martínez González Miguel A. Bioestadística Amigable, Ed. Diaz de Santos, S.A España. 2001
Subtema 4	MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL
Bibliografía *	Tapia – Conyer Roberto., y colaboradores, El Manual de salud pública, Metodología epidemiológica, segunda edición; triola, Mario F. Estadística. 9ª Ed. Ed. Pearson, Educación, México 2004. Martínez González Miguel A. Bioestadística Amigable, Ed. Diaz de Santos, S.A España. 2001
Bibliografía 1	

Tema 2	Contenido y bases de redacción para la elaboración de informes en materia de prevención y control de la salud y vigilancia epidemiológica (en el ámbito de su competencia y ubicación en la estructura orgánica).
Subtema 1	TIPOS Y CARACTERÍSTICAS DE INFORMES
Bibliografía *	www.monografias.com, www.cienciaperu.org/articulos/infcientifico.pdf webpages.ull.es/user/aborges/difusion.pdf, www.monografias.com/trabajos17/uso-y-proposito/uso-y-proposito.shtml
Subtema 2	REDACCION DE INFORMES
Bibliografía *	www.elcastellano.org/gramatic.html www.universidadabierta.edu.mx caribjsci.org/epib1/redaccientylit.htm Maqueo, Ana María, Redacción. Limusa, México, 1968, www.e.libro.net/E-libro-viejo/gratis/manualestilo.pdf
Subtema 3	ELABORACION DE INFORMES CIENTIFICOS
Bibliografía *	www2.uah.es/jmc/webpub/INDEX.html www-caribjsci.org/epub1/temario, www.bvs.sld.cu/revistas/end/vol7_1_96/end10196.htm
Subtema 4	DIFUSION Y PUBLICACION DE INFORMES CIENTIFICOS
Bibliografía *	www2.uah.es/jmc/webpub/INDEX.html www-caribjsci.org/epub1/temario, www.bvs.sld.cu/revistas/end/vol7_1_96/end10196.htm webpages.ull.es/users/aborges/comunicación_resultados.pdf www.geocities.com/bepe25/redaccion.html

Bibliografía 2	
Tema 3	Manuales de organización, técnicos y procedimientos en materia de prevención y control de la salud y vigilancia epidemiológica (en el ámbito de su competencia y ubicación en la estructura orgánica).
Subtema 1	MANUALES TECNICOS DE ENFERMEDADES PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Bibliografía *	Manual para la vigilancia epidemiológica en México http://www.dgepi.salud.gob.mx/publicaciones/pub2002man.htm CD Manuales de vigilancia epidemiológica
Subtema 2	PROGRAMA DE ACCION DEL SINAVE
Bibliografía *	http://www.dgepi.salud.gob.mx/sinave/pdf/MANUAL.pdf
Subtema 3	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL CENAVECE
Bibliografía *	http://www.salud.gob.mx/unidades/comeri/html/normateca/archivosnormatividad/manuales/m-o-ctro-nal-VI http://www.cenavece.gob.mx/control.html
Subtema 4	NOM-017 PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA (CAPITULO 12)
Bibliografía *	http://www.dgepi.salud.gob.mx/sinave/sinave1.htm http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/017ssa24.html
Bibliografía 3	

Tema 4	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud en materia de prevención y control de la salud. (En el ámbito de su competencia y ubicación en la estructura orgánica).
Subtema 1	COMPETENCIA Y ORGANIZACIÓN
Bibliografía *	Reglamento Interior de la Secretaria de Salud capitulo1, articulos1, 2 y sus fracciones, 3 y 4 con 3 apartados y sus fracciones, http://portaltransparencia.gob.mx/pdf/121.pdf
Subtema 2	DE LA DESCONCENTRACIÓN ADMISNITRATIVA DE LA SECRETARIA
Bibliografía *	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud capitulo XI, Artículos 36, 37 y 38 y sus fracciones, http://portaltransparencia.gob.mx/pdf/121.pdf
Subtema 3	FACULTADES DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES
Bibliografía *	Reglamento Interior de la Secretaria de Salud capitulo XI, articulos 45 y sus fracciones, http://portaltransparencia.gob.mx/pdf/121.pdf
Bibliografía 4	

Tema 5	NOM- SSA-017
Subtema 1	APLICACIÓN DE LA NORMA
Bibliografía *	NOM-017-SSA-1994, para la vigilancia Epidemiológica, numerales, 3, 7, 8, 9, 11 y 13, http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/017ssa24.html
Subtema 1	ALCANCE DE LA NORMA
Bibliografía *	NOM-017-SSA-1994, para la vigilancia Epidemiológica, numerales, 7, 8, 9, 11 y 13, http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/017ssa24.html
Subtema 1	PARTICIPACION DEL LABORATORIO
Bibliografía *	NOM-017-SSA-1994, para la vigilancia Epidemiológica, numeral 10, http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/017ssa24.html
Subtema 1	SISTEMAS ESPECIALIZADOS
Bibliografía *	NOM-017-SSA-1994, para la vigilancia Epidemiológica, numeral 12, http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/017ssa24.html
Bibliografía 5	

Nombre de las Plazas	SUBDIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Y REGISTROS EPIDEMIOLÓGICOS SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE CÓLERA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
-----------------------------	--

Nombre de la Capacidad	Prevención y control de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica
-------------------------------	---

Nivel de Dominio	Intermedio
-------------------------	-------------------

Tema 1	ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES.
Subtema 1	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARUA DE SALUD
Bibliografía *	Reglamento Interior de la Secretaría de Salud art. 45, http://portaltransparencia.gob.mx/pdf/121.pdf
Subtema 2	MANUAL METODOLOGICO DEL SISTEMA DE EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE ACCION
Bibliografía *	Manual Metodológico del Programa Caminando a la Excelencia,

Bibliografía 1	
Tema 2	INDICADORES EPIDEMIOLÓGICOS
Subtema 1	CONCEPTOS DE MEDICIONES EPIDEMIOLOGICAS
Bibliografía *	Epidemiología y administración de servicios de salud, capítulo 4, página 77
Subtema 2	ATRIBUTOS DE INDICADORES EPIDEMIOLOGICOS
Bibliografía *	www.paho.org/spanish/sha/be_v22n4-indicadores.html
Subtema 3	CATEGORIAS DE INDICADORES EPIDEMIOLOGICOS
Bibliografía *	Epidemiología y administración de servicios de salud, capítulo 4, página 80-115
Subtema 4	FUENTE DE INDICADORES EPIDEMIOLOGICOS
Bibliografía *	Epidemiología y administración de servicios de salud, capítulo 4, página 80-115
Bibliografía 2	

Tema 3	Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica
Subtema 1	NOTIFICACION SEMANAL DE CASOS NUEVOS
Bibliografía *	Programa de acción, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, SINAVE en http://www.dgepi.salud.gob.mx/sinave1.htm Manual de Procedimientos de la Notificación Semanal de Casos Nuevos en http://www.dgepi.salud.gob.mx/sinave/pdf/MANUAL.pdf , Norma Oficial Mexicana, NOM-017-SSA-1994, para la Vigilancia Epidemiológica en http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/017ssa24.html
Subtema 2	SISTEMA EPIDEMIOLOGICO Y ESTADISTICO DE LAS DEFUNCIONES (SEED)
Bibliografía *	Programa de acción, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, SINAVE en http://www.dgepi.salud.gob.mx/sinave1.htm Norma Oficial Mexicana, NOM-017-SSA-1994, para la Vigilancia Epidemiológica en http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/017ssa24.html
Subtema 3	RED HOSPITALARIA PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIC (ROHVE)
Bibliografía *	Programa de acción, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, SINAVE en http://www.dgepi.salud.gob.mx/sinave1.htm Norma Oficial Mexicana, NOM-017-SSA-1994, para la Vigilancia Epidemiológica en http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/017ssa24.html
Subtema 4	SISTEMAS ESPECIALES: ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y NO TRANSMISIBLES
Bibliografía *	Programa de acción, Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, SINAVE en http://www.dgepi.salud.gob.mx/sinave1.htm Norma Oficial Mexicana, NOM-017-SSA-1994, para la Vigilancia Epidemiológica en http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/017ssa24.html
Bibliografía 3	

Tema 4	Indicadores de evaluación de los Programas de Vigilancia, Prevención y Control de Enfermedades
Subtema 1	SISTEMA DE EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES
Bibliografía *	Manual metodológico, "Caminando a la excelencia" SINAVE; http://www.dgepi.salud.gob.mx/sinave/sinave1.htm Donabedian Avendis, prioridades para el progreso de la evaluación y monitoreo de la calidad de la atención. Salud Pública de México 1993, Vol 35, N°1
Subtema 2	PRINCIPIOS METODOLOGICOS DE LA ESTRATEGIA DE EVALUACION DE LOS PROGRAMS DE VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES "CAMINANDO A LA EXCELENCIA"
Bibliografía *	Manual Metodológico caminando a la excelencia SINAVE; http://www.dgepi.salud.gob.mx/sinave/sinave1.htm
Subtema 3	OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EVALUACION DE LOS PROGRAMS DE VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES "CAMINANDO A LA EXCELENCIA".
Bibliografía *	Manual Metodológico caminando a la excelencia SINAVE; http://www.dgepi.salud.gob.mx/sinave/sinave1.htm
Bibliografía 4	

Tema 5	Criterios de supervisión en materia de prevención y control de la salud y vigilancia epidemiológica. (En el ámbito de su competencia y ubicación en la estructura orgánica).
Subtema 1	PRINCIPIOS DE LOS METODOS DE SUPERVISION OPERATIVA
Bibliografía *	Population Information Program, Center of Communication Programs. The Johns Hopkins University School of Public Health, 111 Market Place, Suite 310, Baltimore, Maryland 21202, USA capítulo 6.3 Supervision
Subtema 1	VIGILANCIA DE LA SUPERVISION OPERATIVA
Bibliografía *	Control de Tuberculosis: Manual sobre métodos y procedimientos para los programas integrados (apartado de supervisión y Vigilancia), Organización Panamericana de la Salud, Publicación Científica No. 498 Washington, D.C. 1987
Subtema 1	REQUERIMIENTO PARA LA SUPERACION OPERATIVA
Bibliografía *	Control de Tuberculosis: Manual sobre métodos y procedimientos para los programas integrados (apartado de supervisión y Vigilancia), Organización Panamericana de la Salud, Publicación Científica

	No. 498 Washington, D.C. 1987
Subtema 1	EQUIPOS (RECURSOS, MATERIALES Y HUMANOS) PARA LA SUPERVISION OPERATIVA
Bibliografía *	Control de Tuberculosis: Manual sobre métodos y procedimientos para los programas integrados (apartado de supervisión y Vigilancia), Organización Panamericana de la Salud, Publicación Científica No. 498 Washington, D.C. 1987
Bibliografía 5	

Tema 6	Metodología del estudio de brotes de enfermedades y situaciones epidemiológicas especiales
Subtema 1	CONCEPTO DE BROTE Y EPIDEMIA
Bibliografía *	Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994 Para la vigilancia epidemiológica, http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/017ssa24.html
Subtema 1	APLICAR LAS ETAPAS PARA INVESTIGAR UN BROTE
Bibliografía *	www.phppo.cdc.gov/phtn/catalog/pdf-file/LESSON6.pdf
Subtema 1	DESARROLLAR HIPÓTESIS DE UN ESTUDIO DE BROTE
Bibliografía *	www.phppo.cdc.gov/phtn/catalog/pdf-file/LESSON6.pdf
Subtema 1	INTERPRETAR LOS DATOS EN UNA TABLA DE 2 X 2
Bibliografía *	www.phppo.cdc.gov/phtn/catalog/pdf-file/LESSON6.pdf
Bibliografía 6	

Nombre de las Plazas	<p>DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL HUMANO EN RABIA Y OTRAS ZONOSIS DEPARTAMENTO DE DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES EMERGENTES DEPARTAMENTO DE DESARROLLO OPERATIVO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES PREVENIBLES POR VACUNACIÓN DEPARTAMENTO DE TUBERCULOSIS DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TUBERCULOSIS SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE CÓLERA SUBDIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN Y REGISTROS EPIDEMIOLÓGICOS DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES</p>
-----------------------------	---

Nombre de la Capacidad	Administración de Proyectos
-------------------------------	------------------------------------

Nivel de Dominio	Básico
-------------------------	---------------

CONOCIMIENTOS GENERALES	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS (Temas)	Sub- Temas	BIBLIOGRAFIAS
PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	Conceptos y elementos de la Administración	MUNCH GALINDO, Lourdes, "Fundamentos de Administración", Ed. Trillas., Unidad 1,2,3,6 REYES PONCE, Agustí; "Administración de empresas" 2ª parte, Ed. Limusa. Cap. VII
		El proceso administrativo	MUNCH GALINDO, Lourdes, "Fundamentos de Administración", Ed. Trillas., Unidad 1,2,3,6 REYES PONCE, Agustí; "Administración de empresas" 2ª parte, Ed. Limusa. Cap. VII
	ESTRATEGIAS	Concepto y elementos de una estrategia	MUNCH GALINDO, Lourdes, "Fundamentos de Administración", Ed. Trillas., Unidad 3 ROBBINS P., Stephen; "Administración"; Ed. Pearson; 8a. ed. Cap 8.
	INDICADORES	Tipos de indicadores en un proyecto	DOMINGO AJENJO; Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap.6
	OBJETIVOS	Concepto y elementos de un objetivo	REYES PONCE, Agustí; "Administración de empresas" 2ª parte, Ed. Limusa. Cap. V ROBBINS P., Stephen; "Administración"; Ed. Pearson; 8a. ed. Cap 6. MUNCH GALINDO, Lourdes, "Fundamentos de Administración", Ed. Trillas., Unidad 3
	METAS	Concepto y características de una meta	ROBBINS P., Stepheny ; "Administración"; Ed. Pearson; 8a. ed. Cap 7.
	PLAN	Concepto y elementos que integran un plan	ROBBINS P., Stephen; "Administración"; Ed. Pearson; 8a. ed. Cap 5 y 7.

	PROCESOS	Concepto y elementos de un proceso	MUNCH GALINDO, Lourdes, "Fundamentos de Administración", Ed. Trillas., Unidad 1 NORMA ISO 9000-2000, punto 3. (http://www.eie.fceia.unr.ar/ftp/Gestion%20de%20calidad/ISO%209000-2000(ES).pdf)
	PRODUCTOS	Concepto y características del producto	NORMA ISO 9000-2000, punto3 (http://www.eie.fceia.unr.ar/ftp/Gestion%20de%20calidad/ISO%209000-2000(ES).pdf) DOMINGO AJENJO; Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap.2.
		Elementos del producto	SAPAG CHAIN, Nassir, "Preparación y Evaluación de Proyectos", ED. Mc Graw Hill, 5 ed. Cap4
	PROGRAMA	Cálculos de un programa	MUNCH GALINDO, Lourdes, "Fundamentos de Administración", Ed. Trillas., Unidad 2 GIDO, jack "administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap.6 REYES PONCE, Agustí; "Administración de empresas" 2ª parte, Ed. Limusa. Cap. VI
Elementos de un programa		MUNCH GALINDO, Lourdes, "Fundamentos de Administración", Ed. Trillas., Unidad 2 ROBBINS P., Stephen; "Administración"; Ed. Pearson; 8a. ed. Cap 1 GIDO, jack "administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap.6	
PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	PROYECTO	Concepto y características de un proyecto	GIDO, jack "administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap.1, 2, 3, 4, 10, 11 y Glosario
		Generalidades de un proyecto	GIDO, jack "administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap.1, 3 y Glosario. Clelan, DI "manual para la administración de proyectos" Ed. CECSA. Seccion 1. DOMINGO AJENJO, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap1
	SERVICIOS	Concepto de servicio	NORMA ISO 9000-2000, Punto 3. (http://www.eie.fceia.unr.edu.ar/ftp/Gestion%20de%20la%20calidad/ISO%209000-2000(ES).prf)
	SUB-ÁREAS DE LA GESTIÓN DE UN PROYECTO	El concepto de gestión de proyectos	DOMINGO AJENJO, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap1
		Tipos de sub-áreas de la gestión de un proyecto	DOMINGO AJENJO, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap1
	CICLO DE VIDA DEL PROYECTO Y FASES DEL PROYECTO	Etapas y fases del ciclo de vida de un proyecto	GIDO, jack "administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap.1, 2.
		Generalidades del ciclo de vida del proyecto	GIDO, jack "administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap.1, 2.
	DEFINICIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	Generalidades de la Administración de Proyectos	GIDO, jack "administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap.1, y Glosario.
	ENTRONO (CONTEXTO EXTERNO) DEL PROYECTO	Entorno externo del proyecto	CLELAND. DI., "Manual para la Administración de proyectos" Ed. CECSA. Sección 1 SAPAG CHAIN, Nassir, " Preparación y evaluación de proyectos". ED: Mc Graw Hill, 5 ed. Cap.1.
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Elementos de la estructura organizacional en un proyecto	GIDO, jack "administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap.10 Y 11. CLELAND. DI., "Manual para la Administración de proyectos" Ed. CECSA. Sección 1 y 2
		Personal clave en un proyecto	GIDO, jack "administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap.10 Y 11. CLELAND. DI., "Manual para la Administración de proyectos" Ed. CECSA. Sección 1 Y 2
	PROCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	Grupos de procesos de la administración de proyectos	GIDO, jack "administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap.2 y 4.
	ANÁLISIS DE RIESGO	Elementos del análisis del riesgo	GIDO, jack "administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed.

Nombre de la Plaza	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS ESPECIALES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
--------------------	---

Nombre de la Capacidad	Administración de Proyectos
------------------------	-----------------------------

Nivel de Dominio	Intermedio
------------------	------------

CONOCIMIENTOS GENERALES	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS (Temas)	Sub- Temas	BIBLIOGRAFIAS
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	GENERALIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS	Elementos conceptuales de la Administración de Proyectos	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap1
	SUB-ÁREAS DE LA GESTIÓN DE UN PROYECTO	Elementos generales de las sub-áreas de la gestión de un proyecto	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap1
INICIO	ANÁLISIS Y DESARROLLO DEL ALCANCE DEL PRODUCTO DE UN PROYECTO	Elementos del alcance del producto de un proyecto	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap1
	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y SELECCIÓN DEL PROYECTO	Elementos para identificar necesidades y seleccionar un proyecto	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 2
	PREPARACIÓN DE UNA SOLICITUD DE PROPUESTA DE PROYECTO	Elementos para preparar una propuesta de proyecto	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 2
	LA DIMENSIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA, COMERCIAL Y ESTRATÉGICA DE UN PROYECTO	Las dimensiones de un proyecto	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap1
PLANEACIÓN	OBJETIVO DEL PROYECTO	Elementos que integran el objetivo de un proyecto	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 5
	ESTRUCTURA DE DIVISIÓN DEL TRABAJO	Elementos de la estructura de división del trabajo	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 5
	MATRIZ DE RESPONSABILIDAD	Componentes de la matriz de responsabilidad	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 5
	DESARROLLO DEL PLAN DE RED	Conceptos del Plan de Red	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 5
		Elementos del Plan de Red	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 5
		Principios del Plan de Red	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 5
	ESTIMACIÓN DE LA DURACIÓN DE ACTIVIDADES	Factores para determinar la duración de actividades en el programa de un proyecto	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 6
	FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE UN PROYECTO	Factores para determinar las fechas de inicio y terminación de un proyecto	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 6
	DINÁMICA DE GRUPO EN LA PLANEACIÓN DE PROYECTOS	Elementos de la dinámica de grupos en la planeación de proyecto	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 11
		Tipos de poder del planeador y los problemas a los que se enfrenta	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 11
	TIPOS DE ORGANIZACIONES DE PROYECTOS	Tipología de estructura organizacional	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 13
		Ventajas y desventajas de cada tipo de estructura organizacional	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 13
	CONSIDERACIONES ACERCA DE LOS RECURSOS	Factores a considerar en la asignación de recursos	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 8
PLANEACIÓN DEL RIESGO	Elementos de la planeación de riesgos	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap1	
EJECUCIÓN	REALIZACIÓN DEL PROYECTO	Generalidades de la realización del proyecto	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap3

	REVISIÓN DE LA OFERTA Y DEL CONTRATO Y ORGANIZACIÓN Y ACOPIO DE RECURSOS	Revisión de la oferta y del acopio de recursos	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap 5
	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN EL PROYECTO	Conceptos de intercambio de información en el proyecto	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap5
		Reuniones técnicas	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap 5 Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 12
	PRESENTACIONES E INFORMES DE AVANCE	Elementos involucrados en las presentaciones e informes de avance	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 12
	FACTORES QUE INFLUYEN EN EL ÉXITO DE LOS PROYECTOS	Factores para el éxito en un proyecto	CLELAND, DI. "Manual para la Administración de Proyectos" Ed. CECSA. Sección VIII
	DESARROLLO Y EFECTIVIDAD DEL EQUIPO DE PROYECTO	Desarrollo del equipo de proyecto	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 11
CONTROL Y SEGUIMIENTO	CONTROL DEL PROGRAMA	Elementos para el control del programa	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 7
	PROCESO DE CONTROL DE PROYECTOS	Procedimiento de control en un proyecto	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 4 Y 7
	AVANCE TÉCNICO Y ECONÓMICO	Elementos del avance técnico y económico	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap5
	INFORME DE SITUACIÓN DEL PROYECTO Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	Elementos del informe de situación del proyecto	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap5
		Gestión de la documentación	DOMINGO AJENJO, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 3 ed. Cap. 5.
	CONFLICTOS INTERPERSONALES EN EL PROYECTO	Fuentes de conflicto en un proyecto	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap5 Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap 11
	INTERFASES DEL PROYECTO	Tipos de interfases de un proyecto	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap5
	ESTILOS DE DIRECCIÓN	Tipología del dirección en un proyecto	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap5
CIERRE	CIERRE DEL PROYECTO	Elementos del cierre del proyecto	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap 1 Y 6. Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap. 4 y 7
	ACEPTACIÓN	Factores para aceptar el término de un proyecto	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap. 6.
	INFORME DE CIERRE DE PROYECTO	Elementos que integran el informe del cierre de proyecto	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap. 6.
	INDICADORES OBJETIVOS DEL RESULTADO DEL PROYECTO	Tipos de indicadores de resultados en un proyecto	Domingo Ajenjo, Alberto; "Dirección y Gestión de Proyectos", Ed. Alfaomega, 2 ed. Cap. 6.
	EVALUACIÓN INTERNA POSTERIOR A LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO	La evaluación interna después de terminado un proyecto	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap. 4.
	RETROALIMENTACIÓN DEL CLIENTE	Reunión de retroalimentación con el cliente	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap. 4.
	CANCELACIÓN DEL PROYECTO	Causas de cancelación de un proyecto	Gido, Jack; "Administración Exitosa de Proyectos", Ed. CENGACE, 3ª. Ed. Cap. 4.